

INFORME DE COMISARIO

PRODUCONG S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los señores accionistas de la empresa **PRODUCONG S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa PRODUCONG S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2016.
2. He obtenido de los administradores y contadora la información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Revisado el Balance General de la empresa PRODUCONG S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, Cambios en el patrimonio y Flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
4. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.
5. Mi revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan grandes cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Hecha también a base de principios de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PRODUCONG S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
7. Los resultados de mi revisión, no se encontró, situaciones fuera de las normas que rigen la contabilidad ni la administración de la empresa, cada uno de los documentos examinados con relación tienen sus debidos soportes y firmas, que en mi opinión se consideran incumplimiento importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de PRODUCONG S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.
8. Basados en los informes de los administradores, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2016. Por consiguiente, mi revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control, y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2016
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Manta, 17 de abril 2017



Ing. Diego Pilligua